



Radicado: 0863424984001-2021-00313-00

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, a través de apoderado judicial doctor ANTONIO LUIS ATENCIA PALLARES, contra el (la) señor(a) WINNER SEBASTIÁN SALGADO VELÁSQUEZ, la cual se encuentra para su admisión. Sírvasse resolver. Sabanagrande, noviembre 2 de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).**

Revisada la demanda y sus anexos, la misma reúne los requisitos legales, por lo que se,

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA SINGULAR a favor de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, y en contra de WINNER SEBASTIÁN SALGADO VELÁSQUEZ, por las obligaciones contenidas en el pagaré No. 016606110000661:
 - Por la suma de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$17.222.200), por concepto de capital.
 - Por la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS COLOMBIANOS (\$1.460.431), correspondiente a los intereses de plazo liquidados desde el 17 septiembre 2020 hasta el 10 septiembre 2021.
 - Por los intereses moratorios causados desde el 11 septiembre 2021, liquidados a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera hasta el pago total de la obligación.
 - Por la suma de UN MILLÓN VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS (\$1.027.468), por otros conceptos contenidos en el pagaré.
2. Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020, 291, 292 y 301 del CGP.
3. Téngase a el doctor ANTONIO LUIS ATENCIA PALLARES, como apoderado del demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. Se le reconoce personería con las facultades y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Katiuska Cudris Llanos

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

42ef83b2095a6ea456a3bf45a92438ce4115e5c061d079b1c7373539b9a04b56

Documento generado en 03/11/2021 08:22:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia